Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
673	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS	CC	92153642

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	SUCRE	-	CHALAN
	GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
673	- 2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	El proceso misional llevado a cabo en el mes de junio fue direccionado a 53 personas activas, 49 de ellos personas en proceso de reincorporación y 4 vinculados a la Estrategia Auto SAR AI 067 de 2021. Bajo los parámetros del enfoque diferencial tenemos que los miembros de Auto SAR 067, corresponden en un 100% a mujeres, para el caso de las PER, se encuentra categorizado así :13 mujeres, 1 persona con enfermedad de alto costo, 8 personas en condición de discapacidad, 2 con enfoque étnico y 9 adultos mayores para un total de 33 PER con enfoque diferencial. La población asignada reside en el departamento de Sucre, en los Municipios de Chalán (51) Colosó (1) y Ovejas (1). Se reporta un total de 73 encuentros, 49 individuales gestionados con el código SEG-PRI, 21 con los siguientes códigos de actividad (1.2.1.1.1.1, 1.2.1.1.1.2, 1.2.3.1.4.1, 1.2.2.1.4.1, 1.2.4.1.4.3, 3.1.1.1.2.1, 3.1.1.1.2.2), 2 individuales y 1 grupal con el código AO67_CENSOF. Atendiendo a la programación del ciclo anual 2026, para el periodo de junio 2026, se realizó el seguimiento a 250 compromisos, distribuidos en 48 planes en fase de ejecución y 1 en elaboración, actividades que ratifican el deber de las PER de avanzar en las líneas estratégicas sociales, comunitarias, económicas y políticas. Para el proceso de atención de la estrategia Auto SAR 067, se llevó a cabo a través de 1 actividad grupal y 2 individuales, donde se le realizo seguimiento a los soportes educativos de los menores de edad, objeto de la estrategia, actividad que se gestiona a través del aplicativo ARPA, con el código AO67_CENSOF.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En lo que respecta al mes de junio no se reportan solicitudes relacionadas con la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para este acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Dentro de las gestiones adelantadas para el presente periodo podemos resaltar: • La articulación con el SENA - FONDO EMPRENDER - Unidades Tecnológicas de Santander-UTS, para la puesta en marcha de la Ruta emprendedora de 1 PER asignado •Fase de alistamiento de cara a la nueva fase de la Escuela en Participación Política y Ciudadana – Universidad de Antioquia y articulación con funcionarios del alma mater con el fin de gestionar el proceso de certificación de 2 PER vinculados al Seminario en participación política electoral•Apoyo al proceso de renovación del beneficio de las personas que tienen fondo ARN ICTEX•Articulación con el operador CCI, de cara a la implementación de la estrategia de sostenibilidad " Establecimiento de un sistema ganadero bovino regenerativo de doble propósito para el beneficio socioeconómico de 10 familias asociadas a la cooperativa multiactiva productiva productores de COOPCHAGEPAMM" • Seguimiento con el profesional de salud al Contrato N°1513 Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida, en el marco de la implementación del plan de acción acompañamiento entre pares • Articulación con funcionarios de COLPNESIONES, para el abordaje del cumplimiento de la acción 1.3.5.1.4"Participar en los espacios de orientación establecidas por el GT o por actores del sistema de general de pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS" • Actividades de planeación con la Unión Temporal Merani, en el marco de las Agendas de Reincorporación Comunitaria - •We- effect, convenio 1490 implementación de la estrategia de empleabilidad • Biblioteca municipal de Chalán espacio de encuentro entre las PER y el facilitador para las atenciones en el marco de la implementación del PRI •Articulación con el Equipo de Fomento ARN para la clausura de la Estrategia de Fomento, proyecto (Manos que crean: espacios de reconciliación a través del trabajo colectivo de mujeres• Universidad Nacional Abierta y A Distancia UNAD, a través de la vinculación de 5 PER a la Estrategia Educativa Maestro Itinerante• Seguimiento a ICEI – Fundación Hogar Juvenil proyecto P.A.C.E. PAZ, proyecto forestal aplicado a ganadería Cooperativa COOPCHAGEPAMM.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para el pedido no se cuenta con una programación de seguimientos a proyectos productivos individuales, sin embargo, se destaca el acompañamiento a 1 PER al inicio de ruta emprendedora, en el marco del Convocatoria Cerrada No. 305- C1 - AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN) - SENA - FONDO EMPRENDER.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Teniendo en cuenta la Programación de seguimientos correspondiente a los ciclos anuales 2026, para el periodo de junio se llevaron a cabo las siguientes gestiones en el registro de información: • Activación de oferta acción 2.2.1.1.1.1 • Seguimiento a 250 compromisos programados en el Ciclo Anual periodo junio 2026 • Registro en ARPA de 73 atenciones ,49 con el código SEG-PRI, 21 con los siguientes códigos de actividad (1.2.1.1.1.1, 1.2.1.1.1.2, 1.2.3.1.4.1, 1.2.2.1.4.1, 1.2.4.1.4.3, 3.1.1.1.2.1, 3.1.1.1.2.2) y 3 con el código AO67_CENSOF - Población AUTO SAR 067.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
673	- 2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	El proceso misional llevado a cabo en el mes de junio, se ajusto a los siguientes métodos operativos: Memorando MEM25-018591, Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45, Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025. Orientaciones Acompañamiento a Grupos Familiares Reincorporación. MEM26-000946/ GPU Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025, MEM26-003531/ GPU-Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. Resolución 3195 de 2025, Memorando Ajustes a planes de reincorporación individual enmarcados en el Programa de Reincorporación Integral, Base relación variable acción Gts Final, Anexo 9 - Herramienta Propuesta Programación 2026 x Persona, IR-F-178 Malla_ Acciones_ Programa_ Reincorporación Integral V5, Malla de acciones cíclicas y el IR-I-47 Instructivo para la estrategia de acompañamiento psicosocial y memorando MEM26-007358 acta de no aceptación de la oferta y Memorandos 007760: Educación Superior y el PRI para personas en el exterior.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizo la revisión a los desembolsos del mes de junio, que procede de las actividades de abril 2026, específicamente la asignación mensual y suministro económico de alimentación a 49 personas en proceso de reincorporación. Atendiendo los lineamientos de las resoluciones 0744 DE 2026 y 0546 DE 2026 en el seguimiento, no se encontraron novedades en la aplicación de los pagos individuales de las PER, cabe anotar que también se realizó verificación en la base de pagos a 4 representantes de la estrategia AUTO SAR, encontrando que todos aplican para el pago del periodo en mención.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Con el objeto de fortalecer los proceso misionales, para el siguiente periodo resaltamos la participación en los siguientes espacios: •Comité Misional Junio, 5 de junio, temática Balance en la Programación planes anuales, Censo Familia, Memorandos 007760 y 007358,Seguimiento a variables , Seguimiento al PRI, Generalidades y avances de la reincorporación comunitaria, Reincorporación económica y Planillas de FA y FPT •Reunión Mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante, 12 de junio, actividad de seguimiento para conocer los avances de la estrategia, alertas y dificultades en la •implementación Reunión Fase de Seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual, 12 de junio , en este se espacio se bridaron los lineamientos sobre el proceso de seguimiento a los compromisos del periodo de junio 2026 •Orientaciones seguimiento a acuerdos Programa de Reunificación Familiar – Espacio Virtual, 16 de junio, donde se dieron a conocer los lineamientos para el cargue de los seguimientos de las actividades del Programa de Reunificación Familiar, en la Herramienta de Histórico de seguimiento a acuerdos •Cuidándonos para la paz, 2:30 p. m. Espacio de diálogo y toma de la palabra sobre comunicación y relaciones interpersonales, durante la actividad se compartieron experiencias y se reflexionó sobre el aprendizaje mutuo •Convocatoria – Sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación, 26 de junio, espacio que tiene como finalidad la socialización del Manual de Prevención del Riesgo y de los protocolos de actuación en situaciones de riesgo.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Para el mes de junio 2026, se entregaron a gestión documental los siguientes productos: •48 Planes Anuales 2026 • 1 Acta de Activación de Oferta • 2 Actas de ajuste a planes•3 listados de asistencias relacionados con el acompañamiento a la Estrategia Maestro Itinerante, culminación Estrategia de Fomento y Construcción de POA a la Cooperativa COOPCHAGEPAMM, en el marco de Estrategia de Sostenibilidad Económica.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Fernando Javier Pineda Casas

Firmado digitalmente por Fernando Javier Pineda Casas

Nombre: FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Eduardo Porras Mendoza

Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza

Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA

Cargo: COORDINADOR(A) GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx